

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE
LA EMPRESA SAMAOLAY S.A.**

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento con las disposiciones legales y de acuerdo a los estatutos que regulan la empresa SAMAOLAY S.A., en mi calidad de COMISARIO, me permito indicar que la compañía se constituyó el 03 de octubre del 2012, no género ninguna actividad. Por cuanto no pudimos cumplir con la finalidad para la cual fue constituida, ya que no se disponía para la adquisición de la maquinaria.

Es mi deber indicar que la elaboración de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración, mi responsabilidad es expresar una opinión de la razonabilidad de si los Estados Financieros no contienen errores importantes que invaliden su presentación; así como también emitir un comentario en cuanto al control interno que mantienen en la empresa.

El presente informe de Comisario, resume su labor señalando los siguientes puntos:

1. La administración de la empresa durante el año 2012 ha cumplido con sus obligaciones que mantiene con los organismos de control como son: Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Municipio, Ministerio de Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

2. Los Estados Financieros, así como sus registros contables han sido elaborados y presentados de conformidad con las Normas Internacionales Financieras (NIIF) y de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Quito, Abril 08 del 2013

Atentamente,

Alexandra Acosta
Sra. Ma. Alexandra Arias